



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2021 - 0061

Dado el paso del tiempo y a fin de evitar posibles equívocos, **alléguese** la nota de vigencia de la escritura pública No.1754 de 28 de julio de 2016, otorgada en la Notaría 57 de Bogotá y contentiva del poder brindado por el señor Saturnino Díaz Montealegre a la señora Luz Alba Díaz Ramírez (archivo 3 fls.6 a 11).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

AP